



003623

COMISION DE JUSTICIA  
CAMARA DE SENADORES.

**MESA DIRECTIVA**

2015 MAY 6 PM 1 22

*EXP. 1914 LXII y 1915 LXII*

**OFICIO No. DGPL-2P3A.-3785**

**RECIBIDO**

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN  
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Nuevo León, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Vicepresidente**





## MESA DIRECTIVA

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

**OFICIO No. DGPL-2P3A.-3784**

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA  
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Nuevo León, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

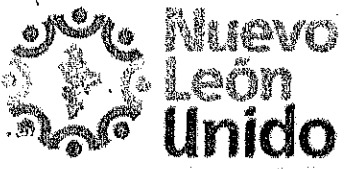
Atentamente



**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
Vicepresidente



3784  
3785



Gobierno para Todos

Oficio No. 386/D.1/2015

**AL C.  
SENADOR LUIS SANCHEZ JIMENEZ.  
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.  
PRESENTE -**

Con todo el debido respeto a su alta investidura, en términos de los artículos 4º, 5º, 20º y 21º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, por instrucción del ciudadano Licenciado Javier Enrique Flores Saldivar, Procurador General de Justicia del Estado, me dirijo a usted, en contestación oficio número DGPL-2P3A.-362.18, de fecha 03-tres de febrero del año 2015-dos mil quince, para hacer de su conocimiento que con motivo de los hechos denunciados en contra de la empresa denominada "CHAMBA MÉXICO", la Unidad de Investigación Número Uno Especializada en Delitos Patrimoniales No Violentos Monterrey, de ésta Dependencia de Procuración de Justicia, dio inicio a la Carpeta de Investigación número 2340/2013/UIMTY y acumuladas, en contra de los imputados FERNANDO AGUILAR quien tenía el carácter de Apoderado Legal y Comisario; CARMEN ARELI RICO DEL RIO quien tenía el carácter de Accionista y Administrador Único; BARBARA GABRIELA DEL RIO SANCHEZ quien tenía el carácter de Accionista y Administrador Único; JUAN EDUARDO RAMIREZ ÓLMOS quien tenía el carácter de Apoderado Legal; y ARTURO FERNANDO AYALA RENAUD quien se ostenta como Director General y Tesorero, todos de la empresa en cita; ello por su presunta participación en la comisión del delito de FRAUDE GENERÍCO, previsto por el artículo 385 fracción I del Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León. Encontrándose dicha investigación actualmente en trámite, salvaguardando los derechos de las víctimas y/o ofendidos acreditados hasta el momento en la indagatoria

Por lo que a través de este medio le comunico para los efectos convenientes del caso; aprovechando la oportunidad para presentarle mi atención y respeto.



*Monterrey Nuevo León, a los cinco días del mes de marzo  
del año dos mil quince*

**"ATENCIÓN"**

*Jesús C. Sánchez González*  
**JESÚS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON  
SUBPROCURADURIA DEL  
MINISTERIO PUBLICO  
DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA  
MONTERREY, N.L.**

**LA SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**

www.nl.gob.mx  
Palacio de Justicia PB | Av. Rodrigo Gómez y Penitenciaría  
Col. Valle Morales | Monterrey, N. L. México | C.P. 64180  
Tel. (81) 2020-4295 Fax 2020-4304



**PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA**





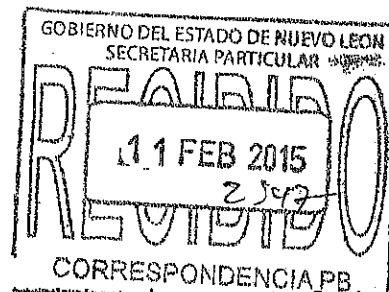
## MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P3A.-362.18

México, D. F., 3 de febrero de 2015.

625783

**MTRO. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**P R E S E N T E**



Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al ciudadano Procurador General de la República, a los gobernadores de los estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un plazo de 15 días hábiles remitan un informe a esta Soberanía respecto de los avances en las investigaciones que hayan realizado sobre el caso de la empresa 'Chamba México', respetando las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que le sean aplicables; y de las acciones que estén llevando a cabo para atender a la población de sus entidades que fue afectada por esa agencia de empleos, así como para que valoren la viabilidad legal de que con base en esas investigaciones soliciten a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de la empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios".*

Atentamente

  
**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
Vicepresidente

